



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

Anexo 2

CÓDIGO 312

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA POSTULACIÓN SUBVENCIÓN A LA INSTALACIÓN EN LA ACADEMIA 2021 (ANID)

I. IDENTIFICACIÓN DE LA VACANTE A PROVEER

| | |
|---------------------|---|
| Cargo | Académico/a – investigador/a |
| Tipo Jornada | Jornada completa a contrata |
| Unidad de desempeño | Centro de Estudios Desarrollo Regional y Políticas Públicas |
| Lugar de desempeño | Avenida Fuchslocher N°1305 |

En caso de igualdad de puntaje, se deja establecido que se seleccionará al sexo menos representado de la Unidad/Departamento correspondiente.

Todas las convocatorias de la Universidad incorporan las disposiciones de selección preferentes establecidas en el Reglamento del Artículo N°45 de la Ley 20.422, en relación a que en igualdad de puntaje entre los/las postulantes elegibles, se priorizará sobre el criterio señalado en el párrafo anterior, proponer la contratación de la persona con discapacidad certificado por SENADIS, que cumple con el perfil del cargo (anexo 6).

La contratación estará sujeta a los resultados de la Convocatoria Nacional Subvención a la Instalación en la Academia de Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID), 2021. Esta subvención considera 36 meses de remuneración.

II. SISTEMA DE REMUNERACIONES

El sistema de remuneraciones del personal académico de la Universidad de Los Lagos está determinado por el artículo 31 del Decreto Afecto N°51, referido al Reglamento de Jerarquías Académicas.

III. REQUISITOS DE POSTULACIÓN.

- A) Generales.** Cumplir con lo establecido en el artículo 19, Título V, del Reglamento para la Provisión de Cargos Académicos para la Universidad de Los Lagos.
- B) Específicos.** Los requisitos específicos de postulación, comprendidos en el artículo 5, Título II, del Reglamento para la Provisión de Cargos Académicos para la Universidad de Los Lagos, son los siguientes:

| | |
|--|--|
| a) Título Universitario habilitante | Sociólogo/a |
| b) Grado académico | Doctor/a en Sociología o afín |
| c) Capacitación y perfeccionamiento | Conflictos ambientales y Sociología del Desarrollo |
| d) Experiencia en Docencia | Demostrar capacidad y experiencia docente |
| e) Experiencia en investigación (*) | Demostrar capacidad y experiencia en investigación a través de participación en proyectos de investigación |
| f) Ponencias (*) | Demostrar participación en ponencias |
| g) Publicaciones (*) | Demostrar capacidad y experiencia en publicaciones |



C) Complementarios

En caso que algún departamento o unidad quisiera fortalecer la presencia del género subrepresentado (hombre o mujer) en el área disciplinar, se podrá incorporar un puntaje adicional de máximo 0,5 como criterio afirmativo, para ello el departamento o unidad deberá demostrar con antecedentes la necesidad de equilibrar los géneros y deberá quedar explícito en las bases de la convocatoria.

Competencias técnicas (adjuntar evidencias):

- a) Haber obtenido el grado durante los últimos siete años.
- b) Tener permanencia definitiva en Chile al momento de postular, adjuntar respaldo.
- c) No tener compromisos laborales, es decir, quien tenga un nombramiento académico en la universidad postulante u otra universidad por más de un cuarto de jornada.
- d) No participar como investigador/a responsable o titular, en cualquier proyecto de investigación financiado por ANID o CORFO, a excepción de los postdoctorados y Apoyo al Retorno financiados por ANID.
- e) No haber participado como insertados a través de concursos de inserción en la Academia, Subvención a la Instalación en la Academia o Inserción en el Sector Productivo, tanto adjudicados en la propuesta original como reemplazos (a excepción de incumplimiento no atribuibles al académico subvencionado).

Competencias institucionales:

- a) Capacidad de Trabajo en Equipo (competencia institucional).
- b) Orientación a la Calidad (competencia institucional).
- c) Compromiso (competencia institucional).
- d) Liderazgo (competencia institucional).

D) Para ingresar a la Administración del estado será necesario cumplir los siguientes requisitos (Artículo 12, Ley N°18.834 Estatuto Administrativo).

- e) Ser ciudadano/a;
- f) Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- g) Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- h) Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional y título profesional o técnico que por naturaleza del empleo exija la ley;
- i) No haber cesado en un cargo público como consecuencia haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años a la fecha de expiración de funciones, y
- j) No estar inhabilitado/a para el ejercicio de funciones a cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

E) ANTECEDENTES REQUERIDOS

Los/las Postulantes al concurso deberán presentar los siguientes antecedentes en formato digital vía correo electrónico:

- a) Ficha Postulante (Anexo 4).
- b) Currículum Vitae (Anexo 5).
- c) Fotocopia simple de la Cédula Nacionalidad de Identidad o permiso de trabajo en el país.
- d) Fotocopia simple del Título Profesional, según corresponda con los requisitos del cargo al que postula.
- e) Fotocopia simple de Certificados que acrediten estudios de post-título, postgrado y/o capacitación.
- f) Certificados de experiencia docente y certificado de antigüedad en Educación Superior.
- g) Certificados de experiencia profesional.



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

- h) Certificados de experiencia en gestión universitaria.
- i) Documentos que acrediten experiencia en investigación y publicaciones.
- j) Certificados de ponencias y/o creaciones artísticas.
- k) Dos cartas de recomendación laboral.
- l) Carta de Intención que fundamente la postulación.
- m) Declaración jurada simple sobre Ley de inclusión social n°20.422 e inhabilidades contempladas en las Leyes n°19.653 y n°18.834 (anexo 6).

(Se revisarán los antecedentes de los/las postulantes que cumplan con toda la documentación solicitada en este punto)

IV. COMISIÓN SELECCIONADORA

Establecida en el artículo 10, Título III, del Reglamento para la Provisión de Cargos Académicos, de la Universidad de Los Lagos.

V. ETAPAS DEL PROCESO DE POSTULACIÓN

El proceso a concursar ha sido definido como un procedimiento que consta de las siguientes etapas:

a) Retiro de Bases

Las bases de postulación del presente concurso estarán disponibles en el sitio Web de la Universidad, www.ulagos.cl en la sección Llamados a concurso, a contar del **día 23 de mayo del 2021, desde las 08:30 horas hasta el 30 de mayo del 2021, a las 23:59 horas.**

b) Postulación

Los antecedentes, cuya individualización se establece en las presentes bases, deberán ser dirigidos a la Dirección de Gestión de Desarrollo Humano, a contar del **día 23 de mayo del 2021, desde las 08:30 horas hasta el 30 de mayo del 2021, a las 23:59 horas.**

Los documentos requeridos en las presentes bases deberán presentarse en formato digital vía correo electrónico a la dirección seleccion@ulagos.cl, indicando claramente en el asunto del correo el **código y nombre, departamento y cargo al que postula.**

Se aceptarán antecedentes adicionales sólo en el caso que la Comisión Seleccionadora así lo requiera para aclarar los ya presentados.

Todos los antecedentes **se entenderán recepcionados en la fecha en que sean recibidos electrónicamente y no serán devueltos a los/las postulantes.**

c) Evaluación de antecedentes curriculares:

La revisión curricular consiste en un análisis de los antecedentes completos, realizado por la Comisión Seleccionadora de acuerdo a la siguiente Pauta:

“Pauta de Evaluación de antecedentes para concursos académicos”

A.- FORMACIÓN ACADÉMICA:

| GRADO O TÍTULO | PUNTOS | PUNTAJE MÁXIMO |
|----------------|--------|----------------|
| Doctor/a | 30 | |
| Magíster | 20 | |
| Licenciado/a | 10 | |
| Titulado/a | 10 | |

Nota: las categorías indicadas son excluyentes.



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS
Puntaje máximo en Formación Académica 30 puntos

B.- EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL CARGO:

| | |
|---|--------------|
| DOCENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR 1 punto por año | 10 Puntos |
|---|--------------|

| | | | | | | |
|---|--------------------|-------------------------------|-------------------------------------|----------------------|--------------|--------------|
| PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y/O CREACIONES ARTÍSTICAS Y/O PROYECTOS Y OBRAS CONSTRUIDAS RELEVANTES DE ARQUITECTURA (*) | | | | | | 10 puntos |
| | | Tipo de investigador/a | | | Total | |
| | | Principal | Co – investigador/ a | Apoyo técnico | | |
| Tipo de proyecto | Ponderación | 1 | 0,8 | 0,5 | | |
| Internacional | 2 | | | | | |
| Fondecyt, Fondart o similares. | 1,5 | | | | | |
| Fondef o similares | 1,3 | | | | | |
| Institucionales. | 1 | | | | | |

| | |
|--|--------------|
| ARTÍCULOS EN REVISTAS ESPECIALIZADAS (*) 1 punto por cada uno | 06 puntos |
|--|--------------|

| | |
|--|--------------|
| PONENCIAS EN CONGRESOS Y/O CIRCULACIÓN DE LAS ARTES 0,5 puntos por cada una | 05 puntos |
|--|--------------|

| | |
|--|--------------|
| PUBLICACIONES DE TEXTOS O LIBROS O CAPÍTULOS DE LIBROS (*) 1 punto por cada uno | 05 puntos |
|--|--------------|

| | |
|---|--------------|
| CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO APROBADOS (Se contabilizarán los cursos con más de 40 horas) 0,5 punto por cada uno | 04 puntos |
|---|--------------|

Puntajes máximos en Experiencia Relacionada con el cargo 40 puntos

C.- REQUISITOS COMPLEMENTARIOS:

Informados previamente por la Unidad Académica
que convoca al concurso (*) 1 a 10

Puntaje máximo Requisitos Complementarios 10 puntos

PUNTAJE TOTAL ANTECEDENTES 80 puntos

PUNTAJE MÍNIMO DE PRESELECCIÓN 40 puntos

D.- ENTREVISTA PERSONAL 1 a 20 20 puntos

PUNTAJE TOTAL GENERAL 100 puntos

www.ulagos.cl



E) Puntaje Mínimo de Preselección.

Para ser Preseleccionado/a, él/la candidato/a deberá tener un puntaje mínimo de 40 puntos de un total de 80, considerando las letras A, B y C de la Pauta.

F) Asignación de Puntajes.

La Pauta de Evaluación incluida en la letra (c) anterior, otorga un 30% de ponderación a la Formación Académica, un 40% a la Experiencia Relacionada con el Cargo, un 10% a los Requisitos Complementarios y el 20% restante es asignado a la Entrevista Personal.

G) Evaluación Psicolaboral.

La Comisión Seleccionadora solicitará la entrevista psicolaboral a quienes queden preseleccionados y su resultado será considerado en la resolución final. En caso de que el/la postulante obtuviera resultado de “no recomendable” en la evaluación psicolaboral, quedará automáticamente fuera del proceso de selección y no podrá ser contratado/a.

H) Entrevista Personal.

La Entrevista Personal es realizada por la Comisión Seleccionadora y de acuerdo a una pauta de evaluación que incorporará un enfoque de género para evitar posibles sesgos de género. Con esta evaluación final, la Comisión conformará un Acta con el nombre de él/la o los candidatos/as considerados/as “seleccionados/as” en orden de prelación.

I) Comunicación de Resultados.

La Dirección de Gestión de Desarrollo Humano de la Universidad, comunicará los resultados finales a los/las participantes del concurso.

Campus Osorno

Av. Fuchslocher 1305
Teléfono +56 64 2333 000
Fax +56 64 2333 774
Osorno, Chile

Campus Puerto Montt

Camino a Chiquihue Km 6
Teléfono +56 65 2322 536
Puerto Montt, Chile

Sede Santiago

República 517
Barrio Universitario
Teléfono +56 02 2675 3057
Santiago, Chile

Sede Chiloé

Los Carrera 678
Teléfono 56 65 2322 409
Castro, Chile
Eleuterio Ramírez 348
Teléfono +56 65 2322 476
Ancud, Chile

